

Anexo N° 2

Listado de documentos que se solicitan para la postulación:

1. Acompañar copia de la cédula de identidad
2. Acompañar certificado de título profesional.
3. Acompañar certificado de experiencia laboral (al menos 3 años).
4. Acompañar certificado de asignaturas impartidas por el profesor (debe enseñar disciplinas relacionadas con fruticultura, vitivinícola, bovina/ovina, lechería, riego).
5. Acompañar certificados (copias u originales), en caso de que los hubiera, que permitan demostrar estudios de inglés adicionales: talleres, cursos, pruebas de competencias en el idioma (tales como TOEFL, IELTS o Cambridge).
6. Acompañar una carta de postulación de máximo una carilla, manuscrita por el (la) profesor(a). En dicha carta, el (la) profesor(a) deberá:
 - a) Exponer de manera clara las razones para cursar el Programa.
 - b) Informar cuáles son sus expectativas del Programa.
 - c) Mostrar interés por: entender y aplicar la innovación en la práctica docente, desarrollar lecciones online y aplicar prácticas sustentables en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - d) Explicar de qué manera el programa podría repercutir significativa y positivamente en su vida, y en su comunidad.
7. Acompañar una carta del sostenedor donde recomiende al profesor postulante. Esta carta debe plantear los valores que representen fielmente al docente en su labor de enseñanza. Buscamos potenciar a los postulantes que encarnen: integridad, probidad, compromiso, excelencia, respeto y no discriminación.
8. Acompañar un certificado médico que acredite salud compatible con un viaje en avión de aproximadamente 16 horas.
9. Acompañar colilla de adhesión al Código de Conducta y Responsabilidad de la Beca Semillero Rural, suscrita por del profesor interesado, que se encuentra al final de este documento.
10. Acompañar, cuando corresponda, certificado de acreditación de la calidad indígena del profesor, proporcionado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
11. Completar la ficha de postulación (Excel).

Una vez resuelto el proceso de selección, se deberán cumplir los requisitos de que dan cuenta los párrafos siguientes:

- a) El sostenedor cuyos docentes sean beneficiados, deberá acompañar una declaración jurada suscrita por cada profesor, en la que manifiesta su compromiso respecto al cumplimiento de todos los requisitos del Programa y que regresará a Chile una vez finalizado el programa en Nueva Zelanda. Este compromiso formal será condición esencial para obtener el beneficio de este programa.
- b) El profesor deberá ser responsable de verificar si tiene una restricción para salir del país que le impida realizar el viaje e informar de ello con suficiente anticipación, al sostenedor del establecimiento educacional en que se desempeña, así como al Ministerio de Agricultura, de modo de posibilitar el uso del programa por otro docente.

c) El profesor deberá disponer de Pasaporte y entregar copia del mismos a la Subsecretaría de Agricultura. Este antecedente es condición necesaria para procurar la emisión de los pasajes y otros beneficios.

(*) Los antecedentes originales podrán ser retirados de las dependencias de la Subsecretaría de Agricultura, previo requerimiento de interesado, una vez, que se hayan suscrito los convenios con los sostenedores beneficiarios.

(**) En caso de detectarse adulteración de uno o más de los documentos de postulación, dicha postulación no será considerada para el proceso de evaluación, y quedará automáticamente fuera de Bases.

